



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 10 DE MAYO DE 2019**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 3 de mayo de 2019.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Cultural El Chamuyo, para la financiación de la realización del “Festival Undergrau 2019”, el 31 de agosto”.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Collonga Muixeranga de Castelló, para la financiación de la realización del proyecto “Recuperació i promoció de la muixeranga”.

4º.- Otorgar a “Inversiones y Promociones Colsan, SL” licencia ambiental para la instalación de una actividad de suministro de combustible, situada en la avenida del Castell Vell, sin número.

5º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de clínica dental, en la plaza Clavé número 29, bajo.

6º.- Tomar en consideración el acta de comprobación, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de centro de medicina estética, situada en la avenida del Rey Don Jaime número 68-1º-2ª.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable y el informe emitido por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de salón lounge,

en la calle Gasset número 7, presentada por “Tiffin Concept, SL”, así como quedar enterada de la comunicación de cambio de titularidad de dicha actividad a favor de “Grupo Puerta del Sol Gastronomía, SLU”.

8º.- Otorgar a “Inversiones y Promociones Colsan, SL” licencia urbanística para la instalación de una unidad de suministro de combustible en la avenida Castell Vell sin número.

9º.- Otorgar a la mercantil “Procal Inversiones Inmobiliarias, SLU” licencia urbanística para la construcción de un edificio compuesto de planta sótano para sesenta y cuatro plazas de aparcamiento y trasteros, planta baja y seis plantas en alto para treinta y dos viviendas y piscina, en la calle Río Danubio sin número.

10º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Joaquín Sanchis Miralles número 10.

11º.- Otorgar una licencia urbanística de ampliación de vivienda unifamiliar situada en la avenida Los Pinos número 216.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble situado en la calle Historiador Viciano número 5.

13º.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de infracción urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, de instalación de un porche aparcamiento, en la calle Mascarat número 18 (plazas de garaje números 3 y 2, 4 y 5) y, en consecuencia, ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (desinstalación).

14º.- Ordenar a la comunidad de propietarios Doctor Clará 24 el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición) por la realización de obras, sin licencia, de instalación de un tabique pluvial en la zona de la medianera del edificio situado en la avenida del Doctor Clará número 24, suelo urbanizado, zona de ordenación estructural ZUR-RE residencial.

15º.- Inadmitir, por extemporáneo, el recurso de reposición interpuesto por Gema Mut Sanahuja y José Ramón Ariño Pérez contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de diciembre de 2018, por el que se les ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (desinstalación), por la realización de obras de instalación de caseta móvil de madera, más porche, en la fachada lateral sur, ubicada en la parcela situada en la Partida Fileta, entrador Jorge Llorens Martí número 3, polígono 78191, parcela 10 (35918\_2018).

16º.- Devolver la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma de local para oficina de correos en la calle Canalejas número 101, esquina Serrano Lloberas.

17º.- Devolver a “Consum, Sociedad Cooperativa Valenciana” la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reforma y adecuación de varios locales para supermercado, con aparcamiento, situados en la planta baja del edificio de la plaza del País Valencià número 5 y entresuelo del edificio de la calle Orfebre Santalineia número 3 y calle Herrero número 36, esquina calle Ramon Llull.

18º.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2019, por el que se devolvía un aval a la Parroquia El Salvador, depositado para responder por la realización de obras de construcción de iglesia parroquial en la avenida Sos Baynat y calle Jesus Martín Martín.

19º.- Conceder y abonar subvenciones, a favor de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, destinadas al fomento de actividades y proyectos, en materia de sanidad, correspondientes al ejercicio de 2019 y reconocer la obligación, en concepto de pago anticipado de las mismas.

20º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 833R-O/2019.

21º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Amigos de los Animales de Castellón (ASPAC).

22º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el Centro Asturiano de Castellón, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la celebración del “II Festival Celta-Astur del Centro Asturiano de Castellón”.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación Isonomía, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la promoción de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, 2018.

24º.- Declarar desierta la licitación efectuada, mediante concurso público, para el arrendamiento de un local con destino a centro social de asociaciones de mujeres y por la igualdad u otros fines propios de la competencia municipal.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 2019.2.000865R, correspondientes a recibos derivados de compromisos adquiridos por arrendamientos de inmuebles, durante el mes de marzo de 2019 y anteriores.

2º.- Aprobar el proyecto de convenio de concesión de subvención nominativa, a suscribir con la Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para el desarrollo del proyecto socio- sanitario Centro Social Marillac.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio, a suscribir con la Fundación ASPROPACE de la Comunidad Valenciana, para el desarrollo del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en un centro residencial, durante el año 2019.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Obra Mercedaria de Castelló, para el desarrollo del proyecto “Pisos de acogida Lires Hogares”, durante el año 2019.

5º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Agrupación de ONGDs Medicus Mundi Mediterrània-Ajuda Directa Safané, para la financiación del proyecto de contribución a la mejora de la salud de la población de Safané, mediante el fortalecimiento del sistema sanitario local y el fomento de la participación de jóvenes como agentes de promoción de la salud comunitaria.

6º.- Devolver, a la Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física y Orgánica COCEMFE-CASTELLÓN, la garantía constituida para responder de la adjudicación del contrato de prestación del servicio de transporte municipal adaptado.